En la ciudad de Sangolquí, a los 09 días del mes de octubre del 2025, a las 10:00 am, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-315 de fecha 23 de septiembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2025-070, para la ADQUISICIÓN DE PLANTILLA SHOCK ABSORBER PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

- 1. Conocimiento del acta de preguntas respuestas y aclaraciones dentro del proceso de contratación.
- 2. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
- **3.** Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
- 4. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
- **5.** Conclusiones y recomendaciones.

PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al efecto NO se realizó preguntas dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-070, para la ADQUISICIÓN DE PLANTILLA SHOCK ABSORBER PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A., conforme consta en la correspondiente acta.

SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 01 de octubre del 2025, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN. RUC: 0201382306001	30 DE SEPTIEMBRE EL 2025	22:00	2	SI	SI	SI

TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

"Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los eferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliere con todas las especifiaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideracdas de orígen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...)", en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante <u>o su delegado</u>, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto".

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

"Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso;

Datos generales del oferente;

Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;

Situación financiera del oferente;

		METODOLOGÍA DE
ÍNDICE SOLICITADO	INDICADOR SOLICITADO	CÁLCULO
ÍNDICE DE SOLVENCIA		
*El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que	Índice aceptado	
dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto	(mayor o igual a 1,0)	
plazo.		ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Índice aceptado	
*El cálculo corresponde al compromiso que mantiene	(menor a 1,5)	TOTAL,
la empresa con terceros.	(menor a 1,5)	PASIVOS/PATRIMONIO

ACTA DE CALIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN:

GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO



ADQUISICIÓN DE PLANTILLA SHOCK ABSORBER PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

FAME S.A.

CÓDIGO DEL PROCESO:

PE-FAME_2013-2025-070

Componente de los bienes y servicios ofertados;

Oferta Económica Incial;

Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

Personal técnico propuesto para el proyecto.

Equipo mínimo requerido

Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)"

		écnica se evaluará co mos previstos en el pl	nsiderando la presentación de los Formularios y iego ().	
No. Parámetro solicitado	SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN		Parámetro ofertado.	
	Cumple	No cumple		
Presentación y compromiso	X		El oferente si cumple con la presentación y compromiso.	
Datos generales del oferente	X		El oferente si cumple con el apartado.	
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	NO APLICA		El oferente es una persona natural	
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera	
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente SI presenta sus fichas técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.	
Oferta Económica Inicial	X		El oferente SI cumple con el apartado.	
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)		No req	uerido por la entidad	
Personal técnico propuesto para el proyecto	No requerido por la entidad			
Equipo mínimo requerido Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X No rec		uerido por la entidad El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.	
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	Х		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.	
Formulario de compromiso de asociación o o	consorcio (de	ser procedente)	El oferente señala que NO aplica tal formulario.	
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X		El oferente SI cumple con las características técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.	
Muestras	X		El oferente SI presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.	
Garantía técnica	X		El oferente SI acepta presentar la garantía técnica.	
Formularios de la oferta	X		El oferente SI adjunta los formularios.	
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente	

ACTA DE CALIFICACIÓN



GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO



ADQUISICIÓN DE PLANTILLA SHOCK ABSORBER PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

X

FAME S.A.

CÓDIGO DEL PROCESO:

PE-FAME_2013-2025-070

4 4 4	D /		110	• /
4.7.	Paráme	tros de	califics	acion

Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.

FACT OR	PUNTA JE	MÉTODO EVALUACIÓN
PRECI O	6	Regla de tres inversa
TIEMP O DE ENTRE GA	4	Regla de tres inversa
TOTA L	10	

Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:

CON	DICIO	CALIFICAC IÓN	
PRODU CTOR NACIO NAL	VE RSU S	IMPO RTA DOR/ INTE RME DIAR IO	Gana productor nacional sin importar el puntaje
IMPOR TADO R/INTE RMEDI ARIO	VE RSU S	IMPO RTA DOR/ INTE RME DIAR IO	Gana la oferta con mayor puntaje
PRODU CTOR NACIO NAL	VE RSU S	PROD UCT OR NACI ONA L	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor

En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.

En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:

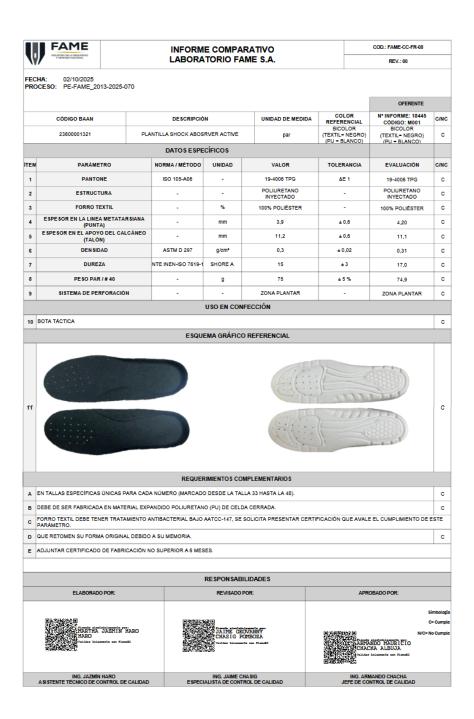
FACTOR	PUNTAJ E	OBSERVACIÓN
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad
TOTAL	10	10

El ofertante declara SI ser intermediario.

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento "Emisión de muestras" de fecha 01 de octubre de 2025, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 02 de octubre de 2025,

el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:



CUARTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar al oferente, SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN., con RUC: 0201382306001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-070, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	